



Don Francisco Javier Esteban Rodríguez, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL **CENSO ELECTORAL** será expuesto a partir del día **16 de octubre de 2024**.
2. **SORTEO** para la **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL** el **14 de octubre durante la reunión del consejo escolar**.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día **23 de octubre de 2024** inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral **desde el 21 hasta el 28 de octubre de 2024**.
5. Las **CANDIDATURAS PROVISIONALES** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día **4 de noviembre de 2024**.
6. Las **RECLAMACIONES** a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día **8 de noviembre de 2024**.
7. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del día **8 de noviembre de 2024**.
8. El **SORTEO DE COMPONENTES DE MESA ELECTORAL** se llevará a cabo el día **12 de noviembre de 2024**.
9. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones, que se llevarán a cabo el **19 de noviembre de 2024**.
10. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de 2 nombres (2 vacantes a cubrir)
 - Sector de alumnado hasta un máximo de 1 nombres (1 vacante a cubrir)
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de 2 nombres (2 vacantes a cubrir)
11. El **CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:
Día **19 de noviembre de 2024 de 16.30 a 18.30 horas**

Sector de madres/padres del alumnado:
Día **19 de noviembre de 2024 de 9:30h a 10.30 horas y de 14:15 a 14:45**.

Sector de alumnado:
Día **19 de noviembre de 2024 de 12 a 13 horas**.
12. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección Provincial de Educación.
13. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Muy atentamente, esperando vuestra participación.